

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

REF: Proceso Verbal Restitución de Bien Inmueble Arrendado de
FABIOLA LARA FORERO contra FLORALBA ALVAREZ GUZMAN,
FLORALBA ALVAREZ DE OSORIO, HERNAN ALEJANDRO
OSORIO ALVAREZ y JULIAN MAURICIO OSORIO ALVAREZ
Rad. 2017-00155.

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Quinto Civil del
Circuito de Ibagué.

Por secretaria liquídense las costas de segunda instancia.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ